

APRUEBA ACUERDO № 130 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 07 DE FECHA 12/09/2019.-

ALGARROBO

1 3 SEP 2019

DECRETO N°

2136

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- **1.** Ley Nº 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
- 3. Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 12/09/2019 del H. Concejo Municipal.
- **4.** Acuerdo Nº 130 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 12/09/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 130 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada de Profesional; con el fin de lograr un ordenamiento en los sistemas informáticos del municipio; solicitud requerida por la Directora de Administración y Finanzas, (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 130 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N.º 07 de fecha 12/09/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

ARIA MUN

DISTRIBUCION: Control

Daf

Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

T - 2 1 + 6

(1) (1) RECEPCIÓN 1 2 SEP 2019

FECHA SALIDA: 1.2 SEP 2019

OBSERVACIÓN №

JOSE LUIS YANKZ MALDONADO ALCALDE